

10/2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº	
Fecha: 14.05/2024	



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 21 DE MAYO DE 2024, RELATIVA A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE GESTIÓN DE CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL ANTES DEL COMIENZO DE LA TEMPORADA VERANO DE 2024

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Observamos con preocupación el caos en el que está sumida la Ciudad Deportiva Municipal, un caos fruto de una falta de gestión ante la que no podemos quedarnos de brazos cruzados, debiendo cambiar la actual falta de planificación por un impulso decidido a resolver los problemas del deporte alcalaíno y de sus instalaciones.

En los últimos meses han caducado contratos imprescindibles para la gestión del día a día de la Ciudad Deportiva, sin que el Gobierno municipal realizará los trámites necesarios para su renovación a tiempo. Se trata de contratos como el de la vigilancia nocturna de las ciudades deportivas de El Val, El Juncal y el Complejo Deportivo Espartales, al que se suma el contrato de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios en las ciudades deportivas municipales.

La cuestión de la vigilancia nocturna fue abordada en el Consejo de Administración del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal del pasado 18 de marzo, cuando el Presidente presentó para su aprobación unos pliegos de condiciones para la contratación del servicio de vigilancia que reducían gravemente el número de horas de vigilancia que se había adjudicado en 2021 (pasando de las 13.160 horas

Registro Salida: - - CSV: 15250272655524050302 - https://sede.ayto-alcaldadehenares.es/validacion

aprobadas entonces a unas escasas 5.104 horas) y que eliminaban la vigilancia nocturna, recortando el presupuesto de los casi 260.000 euros del contrato de 2021 a 123.350 euros. Esta propuesta fue rechazada en el Consejo de Administración al considerarse insuficiente, oponiéndose a la misma representantes vecinales, de padres y madres de alumnos y de los clubes deportivos, sumados a los dos grupos de la oposición municipal.

El resto de problemas descritos no se han abordado hasta ahora, ni aunque sea de forma insuficiente. Asimismo, debemos añadir otras deficiencias en la gestión municipal que han provocado miedo e incertidumbre en el tejido asociativo deportivo. La Asociación de Clubes Deportivos de Alcalá de Henares denuncia que los clubes están pendientes de que la Ciudad Deportiva Municipal realice el pago de la subvención municipal; un retraso que está generando problemas en algunos clubes para pagar a los monitores deportivos y hacer frente a las obligaciones fiscales y de Seguridad Social que deben atender, obligaciones que, por otro lado, son un requisito para optar a futuras subvenciones. Asimismo, la Asociación de Clubes Deportivos advierte de que está en riesgo la viabilidad de los campus deportivos de verano organizados por los clubes debido al incremento de las tasas de utilización de piscinas y otras instalaciones municipales para el desarrollo de esta actividad, añadiendo que no se está aplicando la exención aprobada en su día por el Consejo de Administración de Ciudad Deportiva Municipal.

En cuanto al apartado de la gestión de personal del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, es evidente la necesidad de contratación de más trabajadores y trabajadoras para atender los problemas del deporte alcalaíno. De hecho, a día de hoy todavía está pendiente la convocatoria de un proceso selectivo que fue aprobado la legislatura pasada, sin que se conozcan novedades al respecto.

A esta situación debemos añadir el volumen de quejas vecinales sobre el estado de las instalaciones deportivas municipales, que en ocasiones pone en riesgo la propia seguridad de los y las deportistas.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Más Madrid Alcalá propone al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente:



ACUERDO

1. Convocar un proceso selectivo para cubrir la Oferta de Empleo Público de Ciudad Deportiva Municipal previamente aprobada.
2. Convocar, desde la Presidencia del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, un Consejo de Administración extraordinario que de forma urgente aborde, de forma separada, los siguientes puntos, con el objetivo de dar solución a:
 - Los problemas de los clubes deportivos de cara a los campus de verano de 2024.
 - Los problemas derivados del retraso en el pago de la subvención municipal a los clubes en el presente ejercicio económico.
 - Los problemas derivados de los contratos que caducan sin ser renovados y su impacto en el funcionamiento de Ciudad Deportiva Municipal.



Rosa María Romero Méndez
Portavoz Grupo Municipal Más Madrid Alcalá

11/2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº	
Fecha: 14/05/2024	



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 21 DE MAYO DE 2024, RELATIVA A BLINDAR LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SANIDAD Y GARANTIZAR LA VERDADERA UNIVERSALIDAD DE LA ATENCIÓN.

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la creación en 1986 del Sistema Nacional de Salud (SNS) en España cambia profundamente el paradigma de la atención sanitaria pública: de un modelo de Seguridad Social creado en los años 60 que concedía únicamente la asistencia sanitaria a las personas trabajadoras y sus familias excluyendo a toda persona que no encajara dentro de esa definición, pasamos a un modelo de derechos que aspira a garantizar la asistencia a todas las personas que viven en el territorio. Esto implicaba que de un sistema financiado de manera directa con las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas trabajadoras pasábamos a una sanidad financiada exclusivamente a través de los Presupuestos Generales del Estado con vocación de atender las necesidades de salud de todas las personas, tanto a nivel individual como poblacional. Esta visión universalista de la salud ha demostrado consistentemente mejores resultados en equidad, mayor disminución de la morbimortalidad, una utilización más adecuada de los recursos económicos y contribuir de forma significativa a la construcción de sociedades más democráticas y justas.

Registro Salida: - - CSV:15250272655524050302 - https://sede.ayto-alcaldadehenares.es/validacion



Sucesivas reformas legales en las décadas siguientes fueron ampliando y construyendo los cimientos de nuestra sanidad pública, siempre con vocación de sanidad universal, gratuita, justa, solidaria, equitativa, sostenible, de calidad, eficaz, eficiente y profesional. Sin embargo dos reformas legislativas supusieron un importante daño para el gran proyecto de consolidación democrática que supone la existencia de una sanidad pública que comprenda la salud como un derecho: el Real Decreto-Ley 16/2012 y unos años antes la Ley 15/97 de 25 de abril sobre habilitación de nuevas formas de gestión de los servicios sanitarios.

El Real Decreto-Ley 16/2012 introdujo un cambio profundo en la configuración del sistema sanitario y su cobertura poblacional: se vinculó de nuevo el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria con la contribución a la Seguridad Social, y se limitó el acceso de personas extranjeras (aquellas sin permiso de residencia y algunas que sí lo tenían). En la práctica esto suponía no solo dejar a decenas de miles de personas sin asistencia sanitaria sino también renunciar a la vocación solidaria y generadora de justicia de la sanidad pública española. En 2018, el entonces Gobierno del Partido Socialista aprobó el Real Decreto-Ley 7/2018, proclamando la restitución de la universalidad. Sin embargo, esta reforma no recuperó la lógica previa a 2012 de vincular el derecho a la atención sanitaria al hecho de vivir en España para todas las personas, y aunque mejoró la situación de algunas personas sin permiso de residencia, sigue contando con importantes carencias y lagunas que perpetúan la exclusión sanitaria y sobre todo, permite que perdure un marco de funcionamiento (tanto legal como asistencial) en el cual la salud no es un derecho por el que el Estado se compromete a velar.

Por otra parte la Ley 15/97, al permitir la entrada indiscriminada de empresas privadas en la sanidad pública, algo concebido inicialmente como un mecanismo excepcional, se ha convertido en un coladero por el cual múltiples grupos empresariales, con el beneplácito de gobiernos poco amantes de los servicios

públicos, extraen pingües beneficios económicos a costa de las necesidades de salud de los ciudadanos con el consiguiente deterioro de la atención sanitaria y su misma salud. La gestión privada de los servicios sanitarios públicos no ha demostrado tener mejores resultados en salud ni suponer menores costes en términos económicos, constatándose así que apostar por esta forma de gestión atenta contra los principios a los que aspira nuestro país, principios de una sanidad universal, de calidad y elemento corrector de inequidades.

Es prioritario avanzar en la línea de recuperar una sanidad pública propia de nuestro momento histórico, solidaria, justa y de calidad, desmarcándonos de los tintes de beneficencia que imponían las reformas vía decreto-ley de 2012 y 2018 impropios de un Sistema Nacional de Salud y de una lógica de salud como derecho; así como superando la legislación que abrió las puertas a que un derecho fundamental como es la asistencia sanitaria se convirtiera en una fuente de negocio ante la pasividad de la Administración. Los sistemas sanitarios afrontan retos muy significativos en los próximos años como abordar procesos de transición ecológica y descarbonización que los conviertan en agentes de la adaptación y mitigación al cambio climático -una de las principales amenazas a la salud de la población mundial-; dichos retos solo pueden abordarse de manera efectiva desde una concepción de sistemas nacionales de salud que ponga la salud de la población en el centro.

Este impulso reformista y democratizador debe dar respuesta a las necesidades expresadas por los múltiples movimientos sociales y por las diferentes asociaciones que luchan por conseguir una sanidad pública universal y de calidad. No podemos olvidar que los avances conseguidos al respecto son fruto del empuje popular en las calles. Las movilizaciones para que se construyera un hospital público en Alcalá de Henares son un buen ejemplo de ello.

Debemos recuperar ese legado de lucha vecinal, no sólo para revertir los recortes y retrocesos de los últimos tiempos sino también para avanzar, yendo más allá en la construcción de un sistema sanitario a la altura de los retos a los que nos enfrentamos y de los retos de los que deberíamos haber aprendido, como la pandemia de COVID-19. Todas las Administraciones Públicas deben poner de su parte en esta tarea compartida, atendiendo al reparto competencial legalmente establecido. En ese sentido, la Comunidad de Madrid no puede ser ajena a las necesidades de mejora del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) que se han venido expresando desde Alcalá de Henares, ya sea en el Pleno de nuestro Ayuntamiento, en el Consejo Municipal de Salud, o en las diferentes movilizaciones por la defensa y mejora de la sanidad pública, como las que se han organizado en los últimos tiempos para exigir que haya médico en las urgencias extrahospitalarias del Punto de Atención Continuada Luis Vives, que nuestra ciudad cuente con un hospital de media y larga estancia, o que se reduzcan las listas de espera, entre otras muchas reivindicaciones.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Más Madrid Alcalá propone al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de España a realizar todas aquellas modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a hacerse cargo de su diligencia debida y mientras duren los trámites legales para recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud, realizar una interpretación de la normativa que

cuide la salud de individuos y poblaciones, ejecutando todas las vías acordes a sus competencias para facilitar el acceso a asistencia sanitaria con actuaciones tales como ofrecer alternativas al empadronamiento con declaraciones responsables, aceptar justificantes de residencia diferentes al padrón, aceptar declaraciones responsables de identificación cuando haya ausencia de documentación oficial, etc., así como proporcionar la atención necesaria durante los tiempos de cadencia atribuibles a la administración en cualquiera de sus niveles.

Asimismo se insta a la Comunidad de Madrid a garantizar la comunicación y aplicación de estos cambios y establecer un sistema de verificación del buen funcionamiento del SERMAS buscando proactivamente detectar y resolver situaciones en las que se estén generando dificultades de acceso al sistema sanitario desde cualquier escalón asistencial y a hacer decaer todos los procesos de facturación de atención sanitaria a particulares.

3. Instar a la Comunidad de Madrid a iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, tanto de los servicios externalizados como de los centros sanitarios públicos de gestión privada, así como la incorporación a la red pública de aquellos centros o servicios contemplados en la cartera del Sistema Nacional de Salud que desde su inicio han sido gestionados a través de conciertos con entidades. Dichos procesos de reversión o incorporación se harán de forma progresiva garantizando la asistencia a la población atendida durante el periodo de transición, así como la continuidad de los profesionales implicados, dentro de un marco de negociación en el seno de la Mesa Sectorial.
4. Instar al Gobierno de España a desarrollar una nueva ley integral que sustituya la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud que no permita el lucro en la



prestación de los servicios sanitarios dentro del Sistema Nacional de Salud y priorice la gestión directa. Dicha ley deberá recoger elementos que faciliten la reversión de los procesos de privatización ya existentes. Se priorizará de forma sistemática la gestión directa reservando la colaboración de entidades privadas a fórmulas aún no contempladas en el Sistema Nacional de Salud y siempre ajenas al ánimo de lucro, como puedan ser entidades del tercer sector, cooperativas de pacientes, etc. Iniciativas como las casas de crisis para trastorno mental grave llevadas por pares (peer to peer) quedan en la actualidad fuera del marco legal vigente de ordenación profesional por lo que no pueden ser integradas en nuestro sistema de salud pero hay numerosas experiencias internacionales que avalan los beneficios de integrar este tipo de recursos en las redes asistenciales públicas.

5. Instar al Gobierno de España, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares a trabajar en aras de que el Sistema Nacional de Salud y todos los sistemas sanitarios que forman parte de él, en congruencia con su vocación de mejorar la salud de individuos y poblaciones, contribuyan a solucionar uno de los grandes retos del presente siglo, apostando por la adaptación y mitigación del cambio climático en un proceso de transición ecológica y descarbonización imprescindibles en el momento actual.
6. Dar traslado de estos acuerdos a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y la Asamblea de Madrid, al Gobierno de la Nación, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consejo de Salud del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Rosa María Romero Méndez
Portavoz Grupo Municipal Más Madrid Alcalá

